

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo No. 110014003032**20200015700**.

En atención a lo informado por la secretaría en la constancia que antecede, requiérase nuevamente al pagador del Ministerio de Defensa a efectos de que, en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto, se sirva informar a esta autoridad el trámite que impartió al oficio No. 965 del 25 de febrero de 2020, so pena de hacerse acreedores a la imposición de una multa de hasta diez (10) smlmv, conforme lo normado en el numeral 1° del artículo 317 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 150, hoy 13 de diciembre de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **755e55aa0e1c480c675179d6bee788357d294bf74d7b9c9300cf9d97f75ad7ab**

Documento generado en 12/12/2022 10:24:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>